



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña. Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 14/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nicolás Vargas Muñoz contra la empresa Manuela Beatriz Beltrán Monreal, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

a) Declarar a la ejecutada Manuela Beatriz Beltrán Monreal (NIF 16801182G) en situación de insolvencia total por importe de 1.519,18 euros de principal adeudados a Nicolás Vargas Muñoz; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 del a LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 21 de abril de 2017.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

1080

BOPSO-49-05052017